

INDO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA



Indo Internacional, S.A. en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores informa:

El Juzgado Mercantil nº 6 de Barcelona en relación al concurso voluntario de Indo Internacional S.A. 562/2010-D, Indo Lens Group, S.L.U., 564/2010-D e Indo Equipment Group, S.L.U., 565/2010-D, mediante providencia notificada en el día de hoy, ha otorgado una prórroga del plazo de presentación de las adhesiones a la propuesta de convenio con fecha límite el 3 de octubre de 2012, dejando por ello sin efecto el 3 de septiembre de 2012, fijado por auto del 19 de junio de 2012, como respuesta al escrito presentado por Indo conjuntamente con la Administración Concursal, debido al solapamiento entre el plazo de emisión del informe de evaluación por la administración concursal y el plazo de presentación de adhesiones por parte de los acreedores.

Sant Cugat del Vallès (Barcelona), 25 de julio de 2012